

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley 75-2019	25 de julio de 2019	Ley de la Puerto Rico Innovation and Technology Service	Para crear la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS), a fin de establecer y promover la política pública sobre la elaboración, manejo, desarrollo, coordinación e integración interagencial efectiva de la innovación y de la infraestructura tecnológica e informática del Gobierno de Puerto Rico, así como desarrollar de forma ordenada e integrada los proyectos tecnológicos puntuales necesarios para promover la integración efectiva de la tecnología a la gestión gubernamental; definir las funciones y las facultades del Principal Ejecutivo de Innovación e Información del Gobierno de Puerto Rico y el Principal Oficial de Tecnología del Gobierno de Puerto Rico; enmendar los Artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley 151-2004, según enmendada, conocida como la “Ley de Gobierno Electrónico”; derogar el inciso (b) (5) del Artículo 3 de la Ley 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de
Ley 148-2006	8 de agosto de 2006	Ley de Transacciones Electrónicas	Para adoptar la Ley de Transacciones Electrónicas a los fines de reglamentar las transacciones electrónicas; establecer su aplicabilidad; y para otros fines
Ley 151-2004	22 de junio de 2004	Ley de Gobierno Electrónico	Para establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para la incorporación de las tecnologías de información al funcionamiento gubernamental y definir las facultades, deberes y responsabilidades necesarias para su implementación; enmendar la Ley 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como la Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, para incorporar dichas facultades, deberes y responsabilidades [Nota: Sustituidas por la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS), por la Ley 75-2019] , y derogar la Ley 110 de 27 de junio de 2000, según enmendada, conocida como la Ley del Estado Digital de Puerto Rico
Ley 7-2019	16 de marzo de 2019	Ley de Transparencia en el Precio de Medicamentos	Para adoptar la “Ley de Transparencia en el Precio de

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
		Recetados	Para adoptar la “Ley de Transparencia en el Precio de Medicamentos Recetados”; con el propósito de ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor a que, con la colaboración del Departamento de Salud, la Administración de Seguros de Salud (ASES) y el Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS), recopile una muestra de datos, estadísticamente válidos de los precios al detal de los trescientos (300) medicamentos que son recetados con más frecuencia que cobran las farmacias autorizadas a operar en Puerto Rico; y diseñe, publique y actualice en el portal de Internet del Departamento de Asuntos del Consumidor, mensualmente, el precio al detal de cada medicamento designado por una dosis estándar para un período de treinta (30) días por medicamento por farmacia; crear un Comité Interagencial para estudiar y evaluar los precios de los medicamentos recetados y preparar anualmente una lista de los trescientos (300) medicamentos cuyos precios serán monitoreados; y para otros fines relacionados
Ley 26-2020	7 de febrero de 2020	Ley para establecer Certificación Unica de Deuda	Para enmendar los Artículos 2 y 7 de la Ley 85-2009, conocida como la “Ley de Certificados y Comprobantes Electrónicos”, y el Artículo 5 de la Ley 237-2004, según
Ley 36-2020	9 de abril de 2020	Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico	Para crear la “Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de ordenar a las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico a adoptar las medidas necesarias para implementar un Programa de Teletrabajo, mediante el cual se les permitirá a los empleados participantes cumplir, parcial o totalmente, desde sus hogares u otras oficinas satélites de la entidad gubernamental a la cual pertenece, con los deberes y responsabilidades que les requiere su puesto; para enmendar el inciso (2) de la Sección 43 del Artículo 4 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer las funciones de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados
Ley 122-2019	1 de agosto de 2019	Ley de Datos Abiertos	Para crear la “Ley de Datos Abiertos del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer como principio de Política Pública que el manejo efectivo de datos gubernamentales es esencial para apoyar los procesos de innovación de todos los sectores en Puerto Rico, el facilitar una cultura de mejoramiento continuo y de rendición de cuentas en el organismo gubernamental, el desarrollo y crecimiento económico sostenible, y el generar resultados tangibles, de valor y de impacto a nuestros ciudadanos; crear el cargo del Principal Oficial de Datos (Chief Data Officer) bajo la oficina del Puerto Rico Innovation and

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
			Technology Service ("PRITS") y establecer sus facultades y deberes, a los fines de garantizar la ejecución de la política pública establecida en esta Ley; establecer la obligación de los Organismos Gubernamentales de colaborar con el Instituto de Estadística del Gobierno de Puerto Rico y con el Principal Oficial de Datos; derogar la Ley 69-2005; y para otros fines relacionados
Ley 229-2003	2 de septiembre de 2003	Ley para Garantizar el Acceso de Información a las Personas con Impedimentos	Para establecer la "Ley para Garantizar el Acceso de Información a las Personas con Impedimentos", mediante la disponibilidad de información a través de las páginas electrónicas del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; añadir un nuevo Artículo 5 y reenumerar los actuales Artículos 5 y 6 como Artículos 6 y 7 respectivamente, en la Ley 110 de 27 de junio de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Estado Digital de Puerto Rico", para que las transacciones gubernamentales a ser tramitadas de forma electrónica incluidas en dicha Ley permita el acceso a la información electrónica por medio de equipos de asistencia tecnológica que posean las personas con impedimentos
Ley 80-2017	6 de agosto de 2017	"Ley para la Competencia Justa en Servicios de Telecomunicaciones, de Información y Televisión por Paga en Puerto Rico	Ley para la Competencia Justa en Servicios de Telecomunicaciones, de Información y Televisión por Paga en Puerto RicoPara crear la "Ley para la Competencia Justa en Servicios de Telecomunicaciones, de Información y Televisión por Paga en Puerto Rico"; y enmendar el Artículo 9 del Capítulo III de la Ley 213-1996, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996", , a fin de regular la participación de las entidades gubernamentales y sus subsidiarias en el mercado de ofrecimiento de servicios de telecomunicaciones en el Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines
Ley 40-2024	18 de enero 2024	"Ley de Ciberseguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"- Ley	Para crear la "Ley de Ciberseguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; establecer como principio de política pública que proveer seguridad a los datos gubernamentales es esencial para apoyar los procesos de innovación y el fomentar desarrollo y crecimiento económico sostenible de todos los sectores en Puerto Rico; crear el cargo del Principal Oficial de Seguridad Cibernética (Chief Information Security Officer) bajo la oficina del Puerto Rico Innovation and Technology Service ("PRITS") y establecer sus facultades y deberes, a los fines de garantizar la ejecución de la política pública establecida en esta Ley; establecer la obligación de las Agencias de colaborar con la PRITS y con el Principal Oficial de Seguridad de Información; crear la Oficina para la Evaluación de Incidentes Cibernéticos adscrita a la PRITS; ordenar a PRITS a adoptar y promulgar en todas las agencias reglamentación de conformidad con lo establecido en esta Ley; establecer relaciones patrono-empleados sobre el uso de sus sistemas; y para otros fines

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley 119-2023	24 de octubre de 2023	"Guía de Servicios para la Niñez"	Para añadir un nuevo Artículo 5, reenumerar los actuales Artículos 5, 6 y 7, como los Artículos 6, 7 y 8, respectivamente, y a su vez enmendarlos, y reenumerar el actual Artículo 8, como 9, en la Ley 338-1998, según enmendada, conocida como "Carta de los Derechos del Niño", a los fines de proveer para la creación y actualización continua de una denominada "Guía de Servicios para la Niñez", a través de la cual se compilará en un solo documento, toda la información acerca de los programas, servicios y ayudas que ofrecen las agencias gubernamentales que sirven a la niñez, desde su nacimiento hasta la edad de veintiún (21) años; y para otros fines relacionados
Ley 12-2024	10 de enero de 2024	"Ley de Armas de Puerto Rico"	Para enmendar el Artículo 201 y añadir un nuevo Artículo 217 de la Ley 168-2019, según enmendada, conocida como "Ley de Armas de Puerto Rico de 2020", a los fines de que la licencia de armas de fuego sea de forma digital, ordenarle a Puerto Rico Innovation & Technology Service (PRITS) la creación de la plataforma; y para otros fines relacionados
Ley 22-2019	15 de mayo de 2019	"Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico"	Para añadir un nuevo Artículo 8A al Capítulo III de la Ley 213-1996, según enmendada, conocida como "Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico 1996", a los fines de requerirle a las proveedoras de servicios de telecomunicaciones un plan de contingencia y continuidad de servicios ante una emergencia o desastre debidamente declarado; y para otros fines relacionados
Ley 139-2024	8 de agosto de 2024	"Ley para la Protección de la Propiedad Vehicular"	Para enmendar el Artículo 11 de la Ley 8 de 5 de agosto de 1987, según enmendada, conocida como "Ley para la Protección de la Propiedad Vehicular", a los fines de incluir dentro de las funciones del Negociado de la Policía de Puerto Rico, en coordinación con el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Servicio de Tecnología e Innovación de Puerto Rico (PRITS) el desarrollar un Registro de Vehículos Hurtados para el uso de la ciudadanía por medio del Internet y aplicación móvil; y para otros fines
Ley 34- 2024 Resolución Conjunta 34 del 2024	27 de marzo de 2024 Efectividad 180 días luego de su aprobación	CESCO DIGITAL - querrellas digitales	Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a trabajar en conjunto con la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS) para incorporar y mantener un espacio dentro de la aplicación de CESCO Digital para que los ciudadanos puedan someter querellas digitales, con la opción de adjuntar evidencia fotográfica y ubicación "GPS", con respecto al estado de las carreteras, semáforos averiados y otras cuestiones que causen problemas en la seguridad vial

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley 55-2024	21 de marzo de 2024	“Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, para utilizar las plataformas digitales	Para añadir el Artículo 248 a la Ley 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de disponer que todo acreedor financiero, concesionario de venta de vehículos de motor y gestor de licencia relacionada con vehículos de motor, deberá utilizar las plataformas digitales provistas por el Departamento de Transportación y Obras Públicas para realizar las transacciones relacionadas a los vehículos de motor; y para otros fines relacionados
Ley 185-2024	27 de agosto de 2024 Efectividad 1 marzo 2025	“Ley para la Protección de la Privacidad Cibernética de los Niños y Jóvenes”	Para crear la “Ley para la Protección de la Privacidad Cibernética de los Niños y Jóvenes”, a los fines de prohibir que cualquier operador, empleado o agente de una Página o Aplicación de Internet de Redes Sociales, según definida en esta Ley, pueda publicar o divulgar información personal de usuarios menores de edad residentes en Puerto Rico, más allá del nombre y ciudad donde reside, sin el consentimiento expreso de estos y la del padre, madre o tutor con patria potestad; requerir a toda Página o Aplicación de Internet de Redes Sociales establecer un proceso sencillo y de fácil comprensión para que todos los usuarios menores de edad residentes de Puerto Rico puedan modificar sus opciones de privacidad como parte del registro de cada cuenta; establecer penas civiles por incumplimiento; otorgarle jurisdicción al Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico (NET), creado en virtud del Plan de Reorganización de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico, para atender cualquier querrela relacionada con esta Ley; facultar al Negociado de Telecomunicaciones a adoptar los reglamentos necesarios para el fiel cumplimiento de esta Ley; y para otros fines relacionados
Ley 122-2023	1 de noviembre de 2023	"Programa de Competencias Universitarias en Diseño y Desarrollo de Aplicaciones Móviles"	Para crear el "Programa de Competencias Universitarias en Diseño y Desarrollo de Aplicaciones Móviles", adscrito al Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, a los fines de fomentar la educación en las ciencias y tecnologías informáticas, así como el crecimiento de las industrias incipientes locales ("startups"); establecer un plan de incentivos para los estudiantes ganadores de universidades acreditadas por la Junta de Instituciones Postsecundarias; crear una cuenta especial para el programa; y para otros fines relacionados

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley 120-2024	30 de julio de 2024	Enmienda a la Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto	Para reenumerar los Apartados (6) y (7) actuales, como Apartados (5) y (6), respectivamente y añadir un nuevo Apartado (7) al inciso (b) del Artículo 3 de la Ley 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, mejor conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto"; enmendar el Artículo 37 y el Artículo 46 del Código Político de 1902, según enmendado, a los fines de añadir entre las facultades y deberes de la Oficina de Gerencia y Presupuesto crear dentro de su estructura organizacional, la Biblioteca Presupuestaria y Gerencial Miguel J Rodríguez Fernández, que a su vez, establecerá una biblioteca virtual con el apoyo técnico de la "Puerto Rico Innovation and Technology Services", así como disponer que el Secretario de Estado, mediante acuerdo con el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, distribuirá digitalmente las leyes y resoluciones conjuntas inmediatamente después de su aprobación, firmadas por el Gobernador, a dicha biblioteca; y para otros fines relacionados)
Ley 20-2024	16 de enero de 2024	Ley Anti Discrimen Cibernético	Para crear la "Ley Anti Discrimen Cibernético", con el fin de eliminar las barreras tecnológicas a la disponibilidad de servicios públicos, disponer que toda agencia gubernamental que ofrezca servicios públicos mediante una plataforma digital tendrá la obligación de mantener la alternativa de que dichos servicios puedan solicitarse a través de medios tradicionales, incluyendo en persona o mediante formularios impresos, de manera que los servicios sean accesibles a toda persona, sin importar sus limitaciones socioeconómicas, edad, escolaridad, destrezas físicas o cognitivas, o diversidad funcional, entre otros; y para otros fines relacionados.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley 26-2022	27 de mayo de 2022	Enmienda Ley Orgánica del Departamento del Trabajo	Para enmendar la Sección 10 de la Ley 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos", a los fines de incluir, una (1) vez cada dos (2) años, la medición de seguridad alimentaria en las encuestas que realiza el Negociado de Estadísticas; y para otros fines relacionados En cuanto a PRITS: El Departamento utilizará la Encuesta de Grupo Trabajador para realizar varias encuestas suplementarias, incluyendo, sin que esto represente una limitación, una encuesta una (1) vez cada dos (2) años sobre seguridad alimentaria, cuya metodología será determinada y aprobada por el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; mientras que la programación necesaria y automatización de los procesos se hará en conjunto con la Puerto Rico Innovation & Technology Services (PRITS) Además, el Departamento podrá suscribir los acuerdos de colaboración y entendimiento que estime pertinentes para la consecución de estos objetivos, ya sea con el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, Puerto Rico Innovation & Technology Services (PRITS), corporaciones públicas, municipios y entidades privadas o cualquier otra entidad gubernamental
Ley 80-2022	27 de septiembre de 2022	Enmienda a la Ley de Vehículos y Tránsito	Para enmendar el Artículo 313 de la Ley 22-2000, según enmendada, denominada "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", con el fin de incorporar el símbolo internacional de los sordos en todo certificado de licencia de conducir correspondiente a ciudadanos cuya certificación médica así lo establezca Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas a realizar la reorganización de los datos y la programación necesaria en conjunto con la "Puerto Rico Innovation and Technology Service" (PRITS) mediante un acuerdo colaborativo
Ley 75-2024	10 de mayo de 2024	Enmienda a la Ley de Armas de Puerto Rico	Para enmendar los Artículos 102; 201; 202; 203; 204; 206; 207; 208; 210; 213; 215; 302; 303; 305; 401; 402; 404; 502; 504; 608; 709 e insertar un nuevo Artículo 217 en la Ley 168-2019, según enmendada, conocida como "Ley de Armas de Puerto Rico de 2020"; con el fin de realizar enmiendas técnicas a dicha Ley; y para otros fines relacionados La licencia de armas se expedirá de forma digital por el Negociado de la Policía de Puerto Rico, a través de la plataforma que PRITS designe conveniente para la misma La licencia de armas digital tendrá la misma validez que la expedida de forma física La Puerto Rico Innovation & Technology Service, en conjunto con el Departamento de Seguridad Pública y el Negociado de la Policía de Puerto Rico estarán encargados de designar, crear e identificar la plataforma digital a utilizarse a los fines de que los ciudadanos tengan el beneficio de obtener la licencia de armas en digital

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley 150 - 2020	18 de noviembre de 2020	Enmienda Ley de Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno	Para enmendar los Artículos 4, 7, 34, 38, 46, 53, 64, 65, 66, 67, 73, y 79 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019", y la Sección 319 de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", a los fines de establecer la responsabilidad de las agencias de Gobierno de notificar y fundamentar las enmiendas a las órdenes de compra y/o contratos que elevan el valor de la compra ya adjudicada; promover una competencia justa y transparente; establecer el correo electrónico como método para notificaciones; establecer el requisito de educación continua a todos los compradores de la Administración de Servicios Generales, disponer el proceso de compras en casos de emergencias o desastres decretadas por orden ejecutiva, establecer penalidades ante el incumplimiento de los suplidores sin una adecuada justificación en los casos de una compra de emergencia y para otros fines relacionados La Administración de Servicios Generales (ASG) enviara a la Puerto Rico Innovation & Technology Service (PRITS) un informe de las compras con ero de control el cual contendrá i) ero de orden, ii) bienes o servicios a adquirir, iii) proveedor de bienes o servicios, iv) costo de bienes o servicios, v) entidad gubernamental requirente PRITS deberá publicar en un término no mayor de cinco (5) días luego de haber recibido la información